






SOMOS AUTORETENEADORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. NIT. 891.190.127-3				 		No. de cuenta 530161904	
	Factura de venta No. 000237806017		SC-7246-1		Para cualquier consulta o pago electrónico			
Período facturado 01-04-2025 a 30-04-2025		Fecha facturada 8-may-25		Fecha límite de pago 16-may-25		Fecha de suspensión 17-may-25		
Nombre y Apellidos COOMBUVIPAC		No. de Identidad 901.130.690-8		Dirección COOPERAT. VDA AGUA BONITA		Nivel de tensión SECUNDARIA		
Clase de servicio Industrial Propio Trafo		Estrato AUTOGENERADOR		Ruta 080-00000182300		Municipio LA MONTAÑITA		
Ubicación Rural		Grupo calidad 20025		Serie contador 83179835		Marca ISKRA		
Cód. transformador 12150		Cód. circuito 20025		Grupo calidad 20025		Carga 15000		
Vr. Compensación DIUG		DIU DIU		FIUG FIUG		FIU FIU		
HC HC		VC VC		Dt Dt		% %		
CEC CEC								
Lectura actual RS 0 AS 0		Lectura anterior 0 0		Factor 1 1		Consumo 0 0		
Código observación Toma Exitosa Toma Exitosa								
Costo prestación CUV= 354.58 CUF= 62.2 1.2 212.16 102 50.32 163 83.04 Cv 170.56 Cf Vr Kw (CUV+CUF) 932.86		Ultimos Consumos Año Mes Activa Reactiva 2025 MAR 202 0 2025 FEB 0 0 2025 ENE 0 0 2024 DIC 0 0 2024 NOV 0 0 2024 OCT 0 0 Saldo acumulado de excedentes -\$ 154,356		$VE_{i,j,n,f} = (Exp_{1,i,j,n,f-1} - Imp_{1,i,j,n,f-1}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exp_{1,i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{n=K,KX+1...H} Exp_{2,n,i,j,n,f-1} * PB_{n,f-1}$		Liquidación consumo Costo del servicio 194838 Subsidio contribución 20% 38968 Vr. Energia= 233806		
				Datos valoración excedente AGPE Importación Kwh 579.060 Exportación Kwh 651.010 Consumo facturable kwh 0.00 Creditos de energía Kwh 651.010 Costo comercialización (Cv) \$ 170.557 Costo unitario (CU) \$ 932.86		Liquidación AGPE a. Consumo facturable \$ 233,806 b. Costo comercialización (Cv) \$ 81,867 c. Excedentes pagados (PB)\$ 0 Total Valoración AGPE= \$ 315,673		
Capital Capital		Interés-Mora Interés-Mora		Interés acumulado Interés acumulado		Meses de atraso 0		
Saldo Saldo								
Financiación Valor		No. Cuotas		Valor cuota		Cuotas pendientes		
Saldo pendiente								
Liquidación factura de energía								
Saldo acumulado excedentes -154,356		Valor Factura Periodo 0		Aprox. Res.Creg 108 0		Energía Autogenerador 98,763		
Reconocimiento Autogenerador -7,245								
VALOR A PAGAR -\$ 62,838								
Liquidación factura de aseo								
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto								
CFT		CVNA		VBA		TRBI		
TAFNA		FCS		CVA		DEVOLUCIÓN		
VALOR A PAGAR \$ 0								
Liquidación factura de alumbrado público								
Tarifa aprobada según acuerdo N°: Acuerdo Mpal N° 004 de 12 de Julio de 2021				Atención al público: Calle 4 Carrera 5 Tel. 4300120 Montañita				
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:		Interés:		Valor a pagar alumbrado público e intereses		\$ 0		
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes				Valor Total		\$ 0		
VE-GC-F-32/V1/2023-02-24								
	Nombre y Apellidos COOMBUVIPAC		No. de Identidad 901.130.690-8		Municipio LA MONTANITA			
	 (415)7709998008083(8020)0530161904(3900)0000000000		No. de factura 000237806017		Energía -\$ 62,838 Aseo \$ 0 Alumbrado público \$ 0 Valor a pagar -\$ 62,838			
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura								
La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio								

Vigilado Superservicios

Vigilado Superservicios



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo o alumbrado público

- *Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.
- *Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Bogotá (Solo municipios), Banco Occidente, Davivienda, Bancoomeva, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, Efecty, Sitio web www.electrocaqueta.com.co

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 BR El Cunday - Florencia Caquetá
PBX: (608) 436 6400 – FAX: (608) 436 6414 Reporte de fallas (608) 436 6400
Reclamos (608) 434 4440 – 3502118707 Rconx WhatsApp 3174474437
www.electrocaqueta.com.co